



MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN
SECRETARÍA MUNICIPAL

TOMA CONOCIMIENTO DE
RESOLUCION EXENTA N° 106/2022
QUE MODIFICA PROYECTO
DENOMINADO PATRULLAJE
PREVENTIVO EN QUILLÓN, CODIGO
RNSP20-VEH-0022.

DECRETO ALCALDICIO N° 524 /

QUILLÓN, Enero 27 de 2022.-

VISTOS:

1. Memorandum N° 05 de fecha 25.01.2022, del Administrador Municipal;
2. Resolución Exenta N° 106 de fecha 21.01.2022, de la Subsecretaría de Prevención del Delito Ministerio del Interior y Seguridad Pública;
3. Decreto Alcaldicio N° 1.172 de fecha 24.03.2021, que toma conocimiento de Resolución Exenta N° 1.774/2020 de la Subsecretaría de Prevención del Delito Ministerio del Interior y Seguridad Pública;
4. Ley N° 19.175 Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional;
5. Ley N° 18.575 Orgánica Constitucional sobre Bases Generales de Administración del Estado;
6. Decreto Alcaldicio N° 1.249 de fecha 12.03.2020, que modifica subrogancia del cargo de Secretario Municipal;
7. Decreto Alcaldicio N° 3.519 de fecha 25.11.2020, que nombra a Don José Acuña Salazar como Administrador Municipal;
8. Decreto Alcaldicio N° 2.288 de fecha 29.06.2021, que delega funciones y atribuciones del Alcalde al Administrador Municipal;
9. Decreto Alcaldicio N° 2.286 de fecha 29.06.2021, que nombra a Don Miguel Peña Jara como alcalde de la comuna de Quillón;
10. Decreto Alcaldicio N° 5.060 de fecha 16.12.2021, que aprueba el presupuesto municipal para el año 2022;
11. Sentencia Rol N° 179 de fecha 15.06.2021, del Tribunal Electoral de la Región de Ñuble;



MUNICIPALIDAD DE QUILLON
SECRETARIA MUNICIPAL

12. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 **ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES**, de fecha 31 de Marzo de 1988, y sus posteriores modificaciones;

DECRETO:

1. **TOMESE CONOCIMIENTO** de Resolución Exenta N° 106 de fecha 21 de enero de 2022, que aprueba modificación del proyecto denominado **PATRULLAJE PREVENTIVO EN QUILLON**, código RNSP20-VEH-0022, en el marco del convenio de transferencia suscrito entre la Subsecretaría de Prevención del Delito y la I. Municipalidad de Quillón, para la ejecución del Tercer Componente de la denominada Red Nacional de Seguridad Pública, año 2020, del cual se tomó conocimiento a través de Resolución Exenta N° 1.774 de fecha 31 de diciembre de 2020.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



/ovg.-

DISTRIBUCION VIA SMC:

- ADM. MUNICIPAL
- SECPLAN
- D.A.F.
- CONTROL
- ARCHIVO SECMU